



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Referencia la Nota Cudap N° 3241/2019

VISTO:

Por la presente la **NOTA CUDAP N° 3241/2019** se solicita autorización para realizar la anulación de un Acta de Examen de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que se deslizo un error involuntario cuando fue generada por el sistema el acta de examen N° 00208 Libro N° 00139, correspondiente a la asignatura **ARQUITECTURA VI B** de la carrera de Arquitectura, con fecha 13 de noviembre de 2017,

Que hubo un error en la fecha de emisión del acta de exámen;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a Oficialia, División Área Enseñanza, la anulación del Acta de Examen N° 00208 Libro N° 00139, con error en la fecha de emisión correspondiente a la asignatura **ARQUITECTURA VI B** de la carrera de Arquitectura, con fecha 13 de noviembre 2017.

ARTÍCULO 2°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Area Enseñanza, dése cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados. dése al Registro de Resoluciones y archívese.

